Moción de Orden del Día Nº 17736

JOSÉ BERNARDO PAZO NUNURA
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

PERÚ
CONGRESO de la REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
13 JUN. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:30 AM

MOCIÓN DE SALUDO

EN CONMEMORACIÓN A LOS 105° AÑOS DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE LA ARENA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA

El Congresista de la República **JOSÉ BERNARDO PAZO NUNURA**, miembro del Grupo Parlamentario **SOMOS PERÚ,** en uso de las atribuciones conferidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el próximo 15 de junio de 2025, el distrito de La Arena de la provincia y departamento de Piura, cumplirá 105 años de creación política, un logro que refleja su sólida trayectoria de progreso y desarrollo a lo largo de la historia;

Que, el distrito de La Arena fue creada mediante la promulgación de la Ley N°4134, el 15 de junio de 1920, siendo presidente de la República el Don Augusto Bernardino Leguía y Salcedo;

Que, el distrito de La Arena en su Artículo 1° de su ley de creación declara como capital la villa del mismo nombre, y comprenderá los caseríos de "Monte Grande", "Vichayal", "Pampas de Los Silva", "Casarana", "Alto de Los Castillos", "Peñal", "Alto de Los Carrillos", "Río Viejo", "Casa Grande", "Loza Negra", "Alto de La Cruz", "Alto de Los More", y las haciendas y demás predios que les corresponde;

Que, la creación del distrito de La Arena se gestó con acciones concretas en el despacho del diputado y político piurano Julio Rodríguez quien impulsó la elevación de categoría de la comunidad de La Arena a distrito;

Que, el distrito de La Arena actualmente integra a uno de los 10 distritos de la provincia de Piura;

Que, el distrito de La Arena en el mismo año de creación distrital se instaló el primer Concejo Distrital, siendo su primer alcalde siendo su primer burgomaestre Don Sixto Zapata Meléndez, quien estuvo al frente del municipio en el periodo 1920-1923;

Por las consideraciones expuestas,
El Congreso de la República del Perú

Jr. Ancash 542 Ofi. 129, 130 y 131
Casa de las 13 Monedas, Lima – Perú
jpazo@congreso.gob.pe

ACUERDA:

PRIMERO: EXPRESAR SU MÁS CÁLIDO SALUDO Y FELICITACIÓN AL DISTRITO DE LA ARENA, DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA, CON MOTIVO DE CONMEMORARSE EL 15 DE JUNIO DE 2025, SU 105° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA.

SEGUNDO: TRANSCRIBIR LA PRESENTE MOCIÓN DE SALUDO Y HACERLA LLEGAR AL SEÑOR C.P.C. VENANCIO RISCO JUÁREZ, ALCALDE DISTRITAL DE LA ARENA, Y POR SU INTERMEDIO, A SUS DIRIGENTES Y AUTORIDADES POLÍTICAS, ECLESIÁSTICAS, JUDICIALES, POLICIALES, SOCIEDAD CIVIL Y A TODA LA POBLACIÓN .

Lima, 12 de junio de 2025

CONGRESO de la REPÚBLICA
Firmado digitalmente por: PAZO NUNURA Jose Bernardo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/06/2025 09:51:57-0500

JOSÉ BERNARDO PAZO NUNURA
Congresista de la República

Municipalidad Distrital de La Arena
Jr. Arequipa N 409
Distrito de La Arena – Provincia de Piura

Jr. Ancash 542 Ofi. 129, 130 y 131
Casa de las 13 Monedas, Lima – Perú
jpazo@congreso.gob.pe